

A DESPACHO: Santander Cauca, Enero 16 de 2023. El proceso civil DP No. 2022-00014-00, para que se ordene legal, teniendo en cuenta que se ha surtido el emplazamiento de los demandados que fueron emplazados. Provea.

Rafael Arcesio Ordoñez Ordoñez
Secretario.

PROCESO CIVIL DECLARACION PERTENENCIA- Radicación No 2022-00014-00
Dte. LUIS CARLOS HOLGUIN Y OTROS

Ddo: PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 04

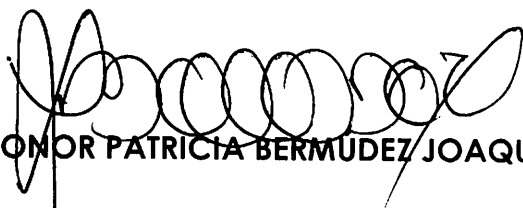
Surtido el emplazamiento de los demandados **como PERSONAS INDETERMINADAS** señalados en el numeral 4° del auto admisorio de la demanda, en la forma y términos dispuestos en artículo 375 del CGP. Modificado por el Decreto 2213 de 2022, y materializada la anotación del proceso en el REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, sin que durante el lapso legal establecido en las normas en cita hayan comparecido los emplazados, el Despacho prosiguiendo el trámite previsto en el artículo 108 del CGP., **DISPONE:**

1.- DESIGNAR como curador ad-litem de los demandados emplazados antes mencionados a la abogada litigante **SUSANA ACEVEDO BOLAÑOS**, identificada con cedula No. 67.030.454 y TP. No. 287.985 del CSJ., residente en esta ciudad, a quien se le informara la designación del cargo y se lo acepta deberá dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación proceder a notificarse del auto que lo designo como tal, acto que conllevará la aceptación de la designación (Artículo 47 del CGP.) **OFICIAR** a la nombrada y dirigirlo al Email: susanacevedo07@hotmail.com

2.- FIJAR la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.00), como gastos que genere la curaduría, la que deberá ser consignada oportunamente por la parte actora a órdenes de este juzgado o directamente a quien funja como curador (Art. 47 del C.G.P.), debiendo allegar los recibos que acredite su cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO N° 04

de hoy 17 ENE 2023

El Secretario, CS J